oficio de [illegible] al Probado [illegible] haga guardar todas
las honrras gracias mercedes preheminencias libertades exemp-
ciones y demas cosas que deben gozar [illegible] del dho oficio [illegible]
dan [illegible] todos los demas [illegible]
y pertenecientes que [illegible] voluntad [illegible]
[illegible] pena de la nra Mrd y de cinquenta mil mrs para la
nra Camara dada en Madrid a [illegible] de mayo de mil setecien-
tos veinte y seis años = El conde de Santisteban = Lic.do D. Diego
Santos de San Pedro = D. Miguel Nuñez de Prado = D. [illegible]
de [illegible] = Yo D. Gregorio de Tapia secretario del Rey nro Señor
y mayor de Camara la hice escrivir por su mandado con acuer-
do de los de su consejo = Registrada Joseph
Sanchez Monteroso = Chanciller = Joseph Sanchez Mon-
teroso

Concuerda con su original que queda en mi oficio que para ello de-
[illegible]
quien [illegible] villa de [illegible]
[illegible] de mil setecientos y veinte y seis [illegible]
firmo

Bartholome Fern[illegible]
Catalan

Joseph Antonio Ferrer